

Reglas y formalización del alquiler de la sala de fiestas

Completar la reserva de la sala de alquiler

Explicamos cómo funciona el alquiler para **hacer su fiesta**.

- **Haga su reserva:** Una vez que haya decidido el evento que va a celebrar, elija la fecha y la hora deseada y vaya al sitio web para formalizar la reserva www.festelafestavilafranca.cat.
- Formaliza la reserva realizando el pago del 30% de los servicios contratados en un plazo de 72 horas por transferencia bancaria o efectivo.
- Una vez realizada la reserva, en caso de cancelación, la fecha podrá ser cambiada por otro día, pero en ningún caso se reembolsará el depósito. No se podrá cambiar por otra fecha si nos avisa con muy poca antelación.
- **Preparar el evento:** ¿Cómo quieres tener el espacio?, habrá diferentes áreas/salas. Usted tiene muchas opciones y servicios disponibles a través de nosotros. Puede traer su comida y bebida, decorar las instalaciones o programar cualquier tipo de entretenimiento o actividad.
- Cualquier incidencia debe ser comunicada al teléfono **722 408 305**
- Fes-te la festa le regala 30 min adicionales por delante para que pueda preparar su evento. No son aplicables en las reservas de oferta.
- **Finalizar el evento:** Al final, la sala debe ser recogida y ordenada, en las mismas condiciones que la encontró. Quince minutos antes del final de la hora contratada, **Fes-te la Festa** Comprobará el estado de la sala.
- Tendrás que dejar un depósito de 50€/100€/200€/400€ (según horario y tipo de evento) que se le devolverá al comprobar que todo este correcto.

Reglas de la sala de fiestas

1. La capacidad máxima autorizada de la sala es de 94 personas.
2. El lugar debe estar en las mismas condiciones de orden en las que se ha entregado.
3. Los menores deben permanecer bajo la responsabilidad y supervisión de un adulto.
4. Prohibido fumar o consumir cualquier tipo de estupefaciente dentro de la sala.
5. El televisor y el equipo de música deben ser manipulados por un adulto o el responsable.
6. No se le permite traer ningún aparato eléctrico externo al local que no esté supervisado por Fes-te la Festa en cualquier caso se nos tendrá que comunicar. El coste adicional sería 30,00 euros.
7. Se le prohíbe mover y tocar el televisor.
8. Está prohibido tirar **confeti o arroz** o cualquier otro equivalente.
9. En caso de usar vajilla de cristal o cualquier cosa de cristal usted se hace el responsable. Se recomienda el uso de papel y/o plástico.
10. Todos los elementos decorativos deben colgarse en los ganchos existentes y/o en la pared destinada. Utilice chinchetas, celo o cualquier otro elemento que no dañe el corcho. Prohibido enganchar nada en las paredes. Ante la duda mejor preguntarnos.
11. El usuario será responsable de cualquier daño causado a los muebles, equipos y decoración del local.
12. **Fes-te la Festa** se reserva el derecho de exigir la exclusión de la sala de cualquier persona que tenga un comportamiento contrario a la ética, el buen funcionamiento de la sala, y estas reglas de uso, pueden suspender el evento y exigir la restitución de la posesión de la sala. En tal caso, el importe de los servicios contratados no será reembolsado y utilizará el derecho a exigir una indemnización por los daños y perjuicios causados.

13. **Fes-te la festa** no se hace responsable de las lesiones personales causadas por comportamientos imprudentes o inapropiados dentro de las instalaciones, ni de las lesiones causadas por el uso de las instalaciones de una manera contraria a las regulaciones europeas.
14. La reserva de la sala deberá hacerla un mayor de edad en el caso de contratar servicio de Vigilancia/Seguridad o un mayor de 25 años en cualquier otro caso.
15. El local no es responsable de las personas que utilizan las instalaciones. Toda responsabilidad será para la persona que hizo la reserva.
16. **FIESTAS DE JOVENES prohibido** entrar en el parque infantil. Si se abre o se usa, se le cobrará una penalización de 30,00 euros

Reglas de uso del parque infantil (Chiquipark)

1. El Parque infantil es para uso exclusivo de niños de 3 a 10 años
2. Los niños no deben exceder la altura máxima de 1,20 metros.
3. Antes de acceder al parque infantil es obligatorio quitarse zapatos, joyas y gafas.
4. El uso de calcetines es obligatorio. Los niños deben permanecer bajo la supervisión de un adulto.
5. La capacidad en el parque infantil es de 12 niños
6. **Está prohibido:**
 - Subir por el exterior del parque infantil y subir por las redes.
 - Introducir alimentos, bebidas, juguetes o cualquier otro objeto.
 - Retirar las bolas de la piscina.
 - Correr, saltar o empujar.
7. **FIESTAS DE JOVENES prohibido** entrar en el parque infantil. Si se abre o se usa, se le cobrará una penalización de 30,00 euros

PENALIZACIONES

- * CONFETI O DERIVADO DEL CONFETI 30 €
 - * NO DEJAR EL LOCAL RECOGIDO 40 €
- * ENTRAR AL PARQUE INFANTIL SI ESTÁ CERRADO
30 €
- * HACER UN MAL USO DEL PARQUE DE BOLAS 30€
 - * PEGAR COSAS EN EL TECHO O EN LAS PAREDES
20 €
- * PASADOS 15MIN DE LA HORA SE COBRAR HORA
EXTRA
 - * DAÑAR LA PÉRGOLA 200€
- * OTRAS PENALIZACIONES MAS GRAVES SERÁN
VALORADAS EN FUNCIÓN DE CADA CASO.